



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Cátedra de Farmacognosia



San Miguel de Tucumán, 15 de Noviembre de 2023

Sra Decana de la Facultad de
Bioquímica, Química y Farmacia –UNT
Dra María Inés Gómez
Presente

De mi mayor consideración:

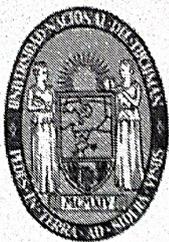
La que suscribe, Dra Graciela Cerutti, Directora del Instituto de Farmacia, se dirige a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de solicitar designación transitoria en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la Disciplina FARMACIA (Cátedra de Farmacognosia) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial del Instituto de Farmacia "Dr Adolfo F. Rovelli" de la carrera de Farmacia de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán de la Farm. Sara María Amani, a partir del día 01/11/23, según Resolución Adjunta nº 0618-2023.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

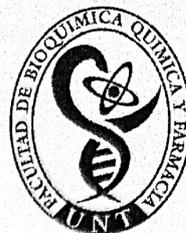

Dra. Graciela J. Cerutti
DIRECTORA
INSTITUTO DE FARMACIA
FBQyF - UNT

Pase al Consejo Asesor del Instituto de Farmacia para su tratamiento


Dra. Graciela J. Cerutti
DIRECTORA
INSTITUTO DE FARMACIA
FBQyF - UNT



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
INSTITUTO DE FARMACIA "DR. ADOLFO F. ROVELLI"
Ayacucho 471 - 4000 - San Miguel de Tucumán



San Miguel de Tucumán, 15 de Noviembre de 2023.

Sra. Decana de la Facultad
de Bioquímica, Química y Farmacia
Dra. María Inés Gómez
S/D

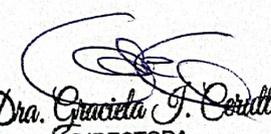
De nuestra mayor consideración:

El Consejo Asesor del Instituto de Farmacia, se dirige a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de elevar con opinión favorable unánime, la petición formulada por la Sra. Directora del Instituto de Farmacia Dra. Graciela Cerutti, referente a la solicitud de designación transitoria de la Farm. Sara María AMANI en el cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la Disciplina Farmacia (Cátedra Farmacognosia) a partir del 01/11/2023 y hasta tanto se concluya el trámite de su concurso.

Sin otro particular, esperando desde ya una respuesta favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.


Mg. Esp. Farm. PATRICIA E. ASBENE
PROFESORA ASOCIADA
CATEDRA TECNOLOGIA FARMACEUTICA I
FAC. BQCA, OCA. Y FCI. - UNT

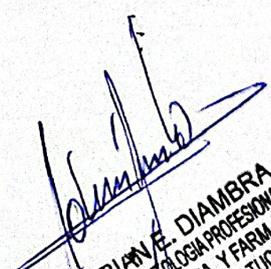

Sara María Amari
Prof. Adjunto
Cat. Farmacognosia
F.B.Q. y F. - U.N.T.


Dra. Graciela J. Cerutti
DIRECTORA
INSTITUTO DE FARMACIA
FBQVF - UNT

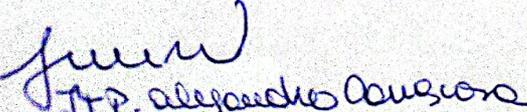

REGINA E. HEREDIA ALEMAN
Farmacéutica
Esp. en Esterilización
M. P. 1414


Especialista Farmacéutica
Farm. Ana M. Santana Sánchez
Prof. Adjunta
Garantía de Calidad de
Drogas y Medicamentos


Mag. Eufemia Fortini
Farmacéutica - M.P. 1444
J.T.P. Cátedra Farm. Clínica y Asistencial
Univ. Nacional de Tuc. - FBQF


Prof. ADRIÁN E. DIAMBRA
FARM. LEGAL Y TECNOLOGIA PROFESIONAL
FAC. DE BIOD. OCA. Y FARM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MG. MYRIAM ARIAS
PROFESORA ASOCIADA
TECNOLOGIA FARMACEUTICA II
F.B.Q.F. - UNT


J.T.P. Alejandro Casanova

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 23/11/2023 10:20:49

Cargado por: Lourdes Nélide Paolantonio



Sistema: sudocu

Fecha: 23/11/2023 10:23:48

Autorizado por: Graciela Inés Cerutti



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
DIRECCIÓN DE PERSONAL
Ayacucho 471 – 2º Piso – (4000) San Miguel de Tucumán
Tel.4-247752 – Interno 7211

San Miguel de Tucumán, noviembre 30 de 2023.

EXP - FBQF - ME - 6496 / 2023

Esta Dirección cumple en informar que la Farm. Sara María AMANI se desempeña en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Farmacia" (Cátedra de Farmacognosia) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, designada transitoriamente mediante Resol.nº.0618-2023 desde el 01/04/23 y hasta el 01/11/2023 fecha de vencimiento de la licencia sin goce de haberes de su titular, la Bioq. Farm. María Inés TRACANNA para ocupar un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra. (Resol. N° 0333/2023).

Por la presente se solicita una nueva designación transitoria de la citada profesional en el cargo mencionado en el primer párrafo, por lo que podría accederse a lo solicitado solo una vez que la Bioq. Farm. TRACANNA regularice el vencimiento de su cargo regular, el cual ha vencido el 21/11/23 y al día de la fecha no se registra el ingreso al Departamento de Personal del correspondiente pedido de Evaluación Académica, y de la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente mediante Resol. Decano N° 0333/2023.

Atentamente,

Palou P.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 30/11/2023 09:57:36

Cargado por: Pedro Gabriel Palou Miceli



Sistema: sudocu

Fecha: 30/11/2023 10:01:45

Autorizado por: Roberto Raul Nieva

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 6496 / 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, solicitan una nueva designación transitoria de la **FARM. SARA MARIA AMANI** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la **Disciplina "FARMACIA", (Cát. Farmacognosia) con atención a Farmacia Clínica y Asistencia** del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la FARM. AMANI, fue designada interinamente mediante Resol.nº 0618/2023, a partir del **01/04/2023** y hasta el **01/11/2023** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de su titular, Bioq. Farm. María Inés Tracanna);

Que el día 21/11/2023, venció el cargo de referencia obtenido por concurso por la Bioq. Farm. Tracanna, sin presentar pedido de evaluación académica;

Que mediante EXP-FBQF-ME-1071/2024, se tramita la renuncia presentada por la Bioq. Farm. Tracanna, al cargo en cuestión;

Que mediante RES-DGAC-5354/2023 (Rectorado) se designó a la FARM. AMANI en un cargo de mayor jerarquía obtenido por concurso;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la FARM. AMANI en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, desde el 02/11/2023 y hasta el 29/02/2024;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por la **FARM. SARA MARIA AMANI** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la **Disciplina "FARMACIA", (Cát. Farmacognosia) con atención a Farmacia Clínica y Asistencia del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli"** de esta Facultad, desde el **02/11/2023** y hasta el **29/02/2024**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.



Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.3º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.-

NLA

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 810 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 28/02/2024 01:27:33
Cargado por: Nilda Leonor Ardiles



Sistema: sudocu
Fecha: 29/02/2024 08:03:42
Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles



Sistema: sudocu
Fecha: 29/02/2024 11:59:53
Autorizado por: Carolina Serra Barcellona



Sistema: sudocu
Fecha: 29/02/2024 13:31:34
Autorizado por: María Inés Gomez

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 6496 - 2023

VISTO:

La Resol. N° RES-FBQF-DGAD- 810-2024, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se Resuelve: **"Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por la FARM. SARA MARIA AMANI en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Farmacognosia) con atención a Farmacia Clínica y Asistencia del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, desde el 02/11/2023 y hasta el 29/02/2024, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto de referencia-"Art.2º)-"**....."

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su ratificación;

Que fue tratado como Asuntos Entrados;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 01/03/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Ratificar la Resol. N° RES-FBQF-DGAD- 810-2024, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 1383 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 25/03/2024 14:21:02

Cargado por: Luis Ezequiel Curia Fuentes



Sistema: sudocu

Fecha: 26/03/2024 11:00:46

Autorizado por: Carolina Serra Barcellona



Sistema: sudocu

Fecha: 26/03/2024 12:08:57

Autorizado por: Maria Inés Gomez